

REPUBLICA DEL PERU

Universidad Ricardo Palma



Doctor Honoris Causa

*El Rector de la Universidad
a nombre del Consejo Universitario y
de conformidad con el inciso f) del artículo 32°
de la Ley Universitaria N°23733 concordado con el inciso
u) del artículo 82° del Estatuto de la Universidad,
confiere la distinción académica de
Doctor Honoris Causa al doctor*

Ricardo Lagos Escobar

*por su magisterio político y cívico y sus aportes al
afianzamiento de la democracia en el continente.*

Lima, 21 de marzo del 2012.

Leonardo Alcaytamaán Accostupa
Vicerrector Académico

Elio Joaquín Rodríguez Chávez
Rector

Samuel Gerardo Choque Martínez
Secretario General